

MOVIMEDICAL, S.A. DE C.V

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	<p>Punto 3. Anexo 5 (propuesta técnica). Especificaciones técnicas. En este apartado se tendrá que elaborar un índice que establecerá por orden la siguiente documentación:</p> <p>6) Referente a los técnicos radiólogos que operan los mastógrafos de la empresa deberán entregar la siguiente documentación:</p> <p>d. Constancia de curso de protección radiológica para personal ocupacionalmente expuesto (POE).</p>	<p>Se deberá presentar curso de protección radiológica para personal ocupacionalmente expuesto POE en nivel básico (40 horas) y reentrenamiento (6 hrs con una vigencia no mayor a 1 año) de acuerdo a lo señalado en la NORMA Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Punto 14. Capacitación y entrenamiento:</p> <p>14.1 La capacitación y entrenamiento deberán considerar lo que prevén las normas oficiales mexicanas NOM-031-NUCL-2011, NOM-034-NUCL-2009 o NOM-229-SSA1-2002, o las que las sustituyan, según aplique.</p> <p>14.2 El entrenamiento deberá proporcionarse al personal ocupacionalmente expuesto al menos cada doce meses.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
2	<p>Punto 3. Anexo 5 (propuesta técnica). Especificaciones técnicas. En este apartado se tendrá que elaborar un</p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar el periodo de entrega de resultados, toda vez que en el anexo 1 establece un periodo de 10 días hábiles.</p>	<p>El período de entrega debe ser no mayor a 5 días hábiles, dado que este lapso es vital en el caso de diagnósticos por imagen sospechosa de malignidad, considerando las características</p>

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<p>índice que establecerá por orden la siguiente documentación:</p> <p>11) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la que garantiza la entrega de resultados del estudio en un período no mayor a 5 días hábiles, dado que este lapso es vital en el caso de diagnósticos por imagen sospechosos de malignidad, considerando las características de la historia natural de la enfermedad: rápido crecimiento y diseminación</p>		<p>de la historia natural de la enfermedad: rápido crecimiento y diseminación.</p>
3	<p>Punto 3. Anexo 5 (propuesta técnica). Especificaciones técnicas. En este apartado se tendrá que elaborar un índice que establecerá por orden la siguiente documentación:</p> <p>17) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste (textual e íntegramente) que los equipos de mastografía digital con los que se prestará el servicio ofertado en la presente LICITACIÓN son de tecnología actual y no re manufacturados, así como no estar en vías de ser discontinuados con una antigüedad no mayor a 5 años, y</p>	<p>De acuerdo al Anexo 1 Técnico (especificaciones) de las presentes bases y al Modelo de Anexo Técnico Para La Contratación del Servicio Integral de detección Y Diagnóstico de Cáncer de Mama de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva Dirección General Adjunta de Salud Reproductiva.</p> <p>1.1. Equipamiento</p>	<p>Deberán contar con una antigüedad no mayor a 5 años.</p>

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	<p>que la casa matriz propietaria de la marca ofertada, no se encuentra establecida en China, India, Pakistán, Taiwán, Corea y Malasia.</p>	<p>Se deberá contar con al menos un mastógrafo digital con detector integrado de captura directa (a-Se selenio amorfo):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 7 años de antigüedad a partir de la fecha de su fabricación. <p>Se solicita a la convocante aclarar la antigüedad de los mastografos solicitados para la prestación del servicio.</p>	
4	<p>Punto 14. Carta de apoyo de fabricante o distribuidor para los mastógrafos digitales expedido en papel membretado por parte del fabricante o prestador de servicio con firma autógrafa original, y contener como mínimo la razón social de la empresa, números telefónicos, domicilio de la empresa.</p> <p>Punto 2. CARTA DE APOYO SOLIDARIO DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO DE EQUIPOS DE MASTOGRAFÍA” con los que se prestará el servicio en la cual indique bajo protesta de decir verdad que cuenta con el soporte</p>	<p>Se entiende que la carta solicitada en el punto 14 y punto 2 de las bases hacen referencia al mismo documento.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
	técnico y existe relación comercial con el LICITANTE.		
5	<p>Anexo 1 Técnico (especificaciones)</p> <p>Página 4. Se requieren las siguientes autorizaciones sanitarias:</p> <p>Para el servicio de estudios complementarios se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Responsable de operación y funcionamiento ROF con permiso vigente. * Aviso de funcionamiento vigente para ultrasonido. * Responsable sanitario para ultrasonido con permiso vigente 	<p>Se entiende que el Responsable de operación y funcionamiento se solicita en caso de que el establecimiento sea de diagnóstico médico con rayos X.</p> <p>Cabe señalar que mi representada cuenta con un establecimiento para estudios complementarios (ultrasonidos) que cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Aviso de funcionamiento vigente para ultrasonido. * Responsable sanitario para ultrasonido con permiso vigente. <p>Aclarados los puntos anteriores mi representada cumple con los requisitos mínimos para la prestación de servicios en el apartado de estudios complementarios.</p> <p>¿Es correcta mi apreciación?</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.</p>
6	Anexo 1 Técnico (especificaciones)	En acorde a las disposiciones de "EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Es correcta su apreciación, dado que las características superiores no afectan a las características técnicas de las bases y el anexo técnico.

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<p>LEY General de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Establece el Artículo 7.-Las personas con discapacidad tienen derecho a servicios públicos para la atención de su salud y rehabilitación integral.</p> <p>Se entiende que tanto en unidades móviles como en el establecimiento para estudios complementarios, La empresa deberá garantizar la atención para mujeres con discapacidad motriz. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	
7	<p>Anexo 1 Técnico (especificaciones)</p> <p>27. El sistema utilizado debe estar disponible a partir de la fecha de inicio del contrato, cumpliendo con todas las especificaciones establecidas para el control y seguimiento de estudios de mastografía. Y deberá ser presentado el día de la junta de aclaraciones</p>	<p>Se adjunta presentación del sistema con un usuario y contraseña temporal.</p> <p>Ingresar al link http://desarrollo.sicem.mx</p> <p>Usuario: usernew@sicem.mx</p> <p>Contraseña: Usuario2019*</p> <p>Nota: se aclara que es una URL para fines de demostración, por lo que incluirá</p>	<p>Los participantes podrán entregar la presentación del sistema dentro de su propuesta técnica, dado que a partir del acta de presentación y apertura de propuestas inicia la etapa de evaluación técnica de las mismas.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

Consecutivo	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
		<p>protocolos de seguridad y datos de demostración.</p> <p>Se entiende que la no presentación del sistema utilizado para el control y seguimiento de estudios de mastografía es causa de desechamiento de proposiciones conforme al punto 12 de las bases que manifiesta:</p> <p>DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.</p> <p>Inciso b) Que incumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	

DICIPA, S.A. DE C.V.

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
1	Numeral 6.1. Acreditación de la personalidad jurídica. Página 9 de las bases.	Los Participantes deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica mediante el envío a su elección del Anexo 4 (Acreditación) o escrito libre bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo. Se firmará, escaneará y enviará por la plataforma COMPRANET. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos pueda clarificar si la acreditación de la personalidad jurídica que solicitan sea enviada (en este numeral) es independiente al acreditación de la personalidad jurídica que se subirá en la propuesta Numeral 7.1, Punto 2. <u>Favor de clarificar.</u>	Son el mismo documento, no hay necesidad de enviarlo por duplicado. Se considerará que el participante cumple con lo solicitado si lo agrega en su propuesta técnica.
2	Numeral 6.1. Acreditación de la personalidad jurídica. Página 9 de las bases.	Los Participantes deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica mediante el envío a su elección del Anexo 4 (Acreditación) o escrito libre bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo. Se firmará, escaneará y enviará por la plataforma COMPRANET. Pregunta: Si la respuesta a la interrogante anterior fue afirmando que es independiente el documento; Se	No aplica.

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		solicita a la convocante nos pueda indicar cual es la fecha límite para enviar la acreditación de la personalidad jurídica del numeral 6.1. Favor de clarificar.	
3	Anexo 3; Página 33 de las Bases.	Es correcto entender que la tabla que aparece en la parte inferior de la página 33 de las bases, corresponde al Anexo 2, Debdo a que en la tabla se citan los parámetros para realizar las interrogantes para la junta de aclaraciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, es correcta su apreciación.
4	EL ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS PDF; PRIMER PARRAFO PAGINA 2 .	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LAS FECHAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS ; PARRAFO NUMERO 1 del estudio e interpretación, entrega vía electrónica y almacenamiento del resultado en el sistema de información de cáncer de la mujer de los mismos en un máximo de 10 días hábiles en zonas de conectividad a internet y 15 días hábiles para zonas de nula conectividad a internet, a partir de la fecha de la toma. Ya que este punto está en controversia con lo señalado en relación al punto 7.1 subpunto número 3 (anexo 5) subpunto número	El período de entrega debe ser no mayor a 5 días hábiles, dado que este lapso es vital en el caso de diagnósticos por imagen sospechosa de malignidad, considerando las características de la historia natural de la enfermedad: rápido crecimiento y diseminación.

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		11 (página 12 de las presentes bases) donde se hace menciona a un periodo no mayor a 5 días hábiles. ¿Favor de confirmar?	
5	Anexo 1 (especificaciones técnicas) de las bases página 31	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS Especifique La Diferencia Entre Los Documentos a Los Cuales Debemos Acatar La Referenciación En Apego A Las Especificaciones Técnicas Solicitadas; Ya Que En La Página 31 De Las Presentes Bases Se Hace Referencia a : Anexo 1 Segundo Renglón Especificaciones Técnicas Y Este Documento Es Un PDF ,Así Mismo Se Hace Referencia A Un Archivo Denominado : ANEXO 1 Técnico (Especificaciones) ltp 002-2019.Xls De Las Bases de la viñeta dos y viñeta 4 de la página 50 ,los cuales los denominan ustedes como archivo de Excel y ese mismo no se encuentran en la plataforma de La Presente LICITACIÓN. ¿Favor de aclarar?	Se refiere al archivo PDF denominado “Anexo 1 Técnico (especificaciones)”
6	Anexo 1 Técnico (especificaciones).pdf Características de los semirremolques : Especificaciones técnicas .	Solicitamos a la convocante, tenga a bien dar apertura a unidades con capacidades y dimensiones diferentes a las detalladas en el presente anexo y en completo apego a la norma NOM229 ; ya que esto	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		no asegura la calidad del servicio solicitado. ¿SE Acepta?	
7	Bases mastografía Punto numero 3 anexo5 inciso 1	Solicitamos a ustedes., el poder demostrar la capacidad del servicio mencionado con al menos un contrato o carta con instituciones de gobierno que avale la capacidad del servicio requerido. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
8	Bases mastografía Punto numero 3 anexo5 inciso 3 o Especificaciones técnicas PDF página 5	.- Solicitamos amablemente a la convocante el poder presentar estos manuales con el manual único de los equipos de mastografía, que engloban y comprenden estos 3 manuales en sus diferentes capítulos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí, se permite, sin ser limitativo para los demás participantes.
9	Bases mastografía : Anexo 15 carta compromiso Viñeta 13 pagina	Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique lo relacionado a : entregaré productos idénticos a los ofertados técnicamente, 100% nuevos . Ya que en anexo 1 especificaciones técnicas pdf párrafo 6 viñeta numero 3 no se especifica que los equipos con lo que se prestara el servicio deberán 100% nuevos. ¿ Favor de aclarar?	Se aclara que los bienes con los que se prestará el servicio deberán contar con una antigüedad no mayor a 5 años.

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
10	Anexo 1 especificaciones técnica PDF. Renglón 1 parrafo 6 viñeta número 1	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podremos ofertar de las 5 unidades requeridas al menos un mastografo digital, se solicita esto en relaciona la controversia al punto descrito de la página 9 punto 2 donde se hace alusión que los equipos de reserva serán del tipo digital .¿Favor de aclarar?	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico. Se hace la aclaración de que tanto los mastógrafos de las unidades de uso ordinario como las de reserva, deben ser del tipo digital.
11	Anexo 1 especificaciones técnica PDF. Renglón 1 parrafo 6 viñeta número 1 y pagina 9 punto 2	En referencia al pregunta anterior Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique que los concursantes podremos ofertar 5 unidades de mastografia analógica con detectores digitales y contar con dos de reserva para eventos especiales y/o suplencia para compostura. ¿favor de aclarar?	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico. Se hace la aclaración de que tanto los mastógrafos de las unidades de uso ordinario como las de reserva, deben ser del tipo digital.
12	Anexo 1 especificaciones técnica PDF. Renglón 1 parrafo 6 viñeta número 1 y anexo 1 especificaciones técnicas pdf página 9 punto 2	En referencia al pregunta anterior Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar 5 camiones con mastografo analógico y su conversión a digital a través de detectores de ioduro del cesio ,lo cual replica igual o mejor calidad de imagen que un mastografo digital de captura directa; lo anterior fundamentado en que el mejor	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico. Se hace la aclaración de que tanto los mastógrafos de las unidades de uso ordinario como las de reserva, deben ser del tipo digital.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		mastografía digital de captura directa cuanta con 85 micras de adquisición y nosotros con este detector ofertamos 78 micras o menor, con lo cual esto asegura la mejor calidad de adquisición y visualización de imágenes para su estudio y asi mismo cuenta con el estándar dicom 3.0 ¿favor de aclarar?	
13	Anexo 1 especificaciones técnicas PDF “características de los semirremolques página 6.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar con unidades mastograficas de diferentes dimensiones a las relacionadas(Anexo 1 especificaciones técnicas PDF “características de los semirremolques página 6) a lo descrito de este anexo técnico ya que las unidades de este tipo que se fabrican no son de un solo proveedor en el mercado ; siendo la prioridad de contar con al menos 4 áreas (recepción, área de estudio , estación de adquisición y validación de estudio y vestidor)estas en apego a la normas OM-229-SSA1-2002, y NOM-041-SSA2-2011 . ¿Favor de aclarar?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
14	Anexo 1 especificaciones técnica PDF Punto F pagina 23 inciso 15 y 16	Solicitamos amablemente a la convocante nos de referencia de este servicio ya que el monitorear a un paciente implica una alta demanda tecnológica y económica para dar un	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico. La localización vía GPS deberá darse durante su transportación desde jurisdicción de origen

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		seguimiento de detección física geográfica de un probable paciente, por lo que creemos no hay un servicio específico destinado para cumplir con dicho punto (Punto F pagina 23 inciso 15 y 16) ¿favor de aclarar?	hasta la unidad médica especializada donde se realizará el estudio complementario.
15	Anexo 1 especificaciones técnica PDF punto F inciso G	Solicitamos amablemente a la convocante en poder considerar de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y en este mismo anexo donde se requieren unidades para realizar estudios complementarios certificados , en el estado de Jalisco dichos centros están concentrados mayormente en las ciudades de Vallarta , Zapopan y Guadalajara ; por lo que en realizar traslados de este tipo de pacientes implica un alto riesgo físico y económico para mi representada en cualquier parte geográfica del estado aunado que el 80% de los municipios tiene un recorrido mínimo de una hora 1.45 minutos a estos centros de estudios mencionados. Por lo anterior considerar que dicha transportación se realice por cuenta propia de la paciente a los centros; considerando obviamente que el estudio complementario será a cargo de mi representada y al paciente entregándole un vale de servicio gratuito por los	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		estudios a realizar, limitando el periodo para su presentación ¿Favor de aclarar?	
16	Anexo 1 especificaciones técnica PDF punto F inciso H Página 25	Solicitamos amablemente a la convocante nos ratifique las fechas con inicio y fin de la vigencia del contrato así como el poder garantizar a los concursantes un mínimo de estudios al 31 diciembre del 2019 esto en relación a los 52,500 estudios totales que estará sujetos a la aprobación Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2020. ¿Favor de aclarar?	Debe apegarse a lo establecido en el punto “16. CONTRATO.” de las bases de licitación.
17	Anexo 1 especificaciones técnica PDF punto F inciso I Renglón 3.	Solicitamos amablemente a la convocante en poder darnos el status general de los mastografos propiedad del organismo; ya que es muy probable que dichas mastografos que hayan caído en la etapa de obsolescencia y en caso de que mi representada acepte otorgar dichos mantenimientos nos veríamos afectados con responsabilidades adquiridas en este punto ; o en su defecto solicitamos a la convocante atender los reportes emitido por los ingenieros certificados con la conveniencia o no de proveer un	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico. La información solicitada se le proporcionará al participante adjudicado. Se aclara que el servicio preventivo y/o correctivo se llevará a cabo por el proveedor que resulte adjudicado. En los mantenimientos en los que se requieran refacciones, se establece que dichas refacciones podrán ser proveídas por el Proveedor previa autorización del área técnica y requirente en cuanto a calidad y precio. El pago de las piezas o refacciones necesarias para los

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

Consecutivo	Partida y/o punto de convocatoria.	Pregunta	Respuesta
		<p>servicio a un probable equipo obsoleto . Aunado a lo anterior solicitamos se nos aclare también que el servicio preventivo y/o correctivo se proveerá por el concursante y las refacciones necesarias para la puesta en marcha de dichos equipos será responsabilidad total de la convocante el costo de las refacciones necesarias para el. ¿favor de aclarar?</p>	<p>mantenimientos se realizará mediante la misma partida que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.</p>
18	Bases mastografía Punto 3 anexo 5 inciso 13	<p>Entendemos que para garantizar este punto debemos presentar el ISO 9001 : 2015 con lo cual garantizar el diseño fabricación y comercialización de vehículos y/o remolques especializados . ¿Favor de aclarar?</p>	<p>Se aclara que deberá presentar el ISO 9001:2015, tal y como se establece en las bases de la licitación.</p>

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V

Número	Preguntas	Respuestas
1	<p>Punto 1 Dice: Mastógrafo digital con detector integrado de captura directa (a-Se selenio amorfo).</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que para permitir la libre participación nos permita ofertar un detector de Silicio amorfo que, en conjunto con nuestro procesamiento de imagen, control automático de exposición patentado y tamaño de pixel son ideales para una imagen de calidad y una resolución optima en especial para la detección de microcalcificaciones. ¿Se acepta?</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico, con la finalidad de ofertar las condiciones necesarias para el OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>
2	<p>Punto 3 Dice: precisión o exactitud de ± 10% o menor</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si dicha precisión o exactitud es referente tanto al rango de mAs como al rango del voltaje del ánodo en el Generador de Rayos X.</p>	<p>Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico, así como a la normatividad vigente de la NOM-229-SSA1-2002 Salud ambiental.</p>
3	<p>Punto 5 Dice: Filtros de selección automática de rodio(RH), plata (Ag), aluminio (Al), molibdeno (Mo) o rodio (Rh).</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante se precise que, al enlistar los filtros, estos pueden también ofertarse con sus combinaciones respectivas.</p>	<p>Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.</p>
4	<p>Punto 9 Dice: Detector digital de selenio amorfo con tamaño de píxel de 70 micrómetros o más pequeño, con campo de visión de 24 cm x 29 cm.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que para permitir la libre participación nos permita ofertar un “Detector de Silicio amorfo con tamaño de píxel de 100 micrones o menor, con campo de visión de 23 cm o mayor x 29 cm o mayor” que en conjunto con nuestro procesamiento de imagen y control automático de exposición patentado son ideales para</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico, con la finalidad de ofertar las condiciones necesarias para el OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>

Número	Preguntas	Respuestas
	<p>una imagen de calidad y una resolución optima en especial para la detección de microcalcificaciones, además de que se oferta un mayor campo de visión. ¿Se acepta?</p>	
5	<p>Punto 11 Dice: Con pantalla o indicador de exhibición de datos en la consola de control y en el cuerpo del mastógrafo que muestre al menos la información de espesor de mama comprimida, fuerza de compresión, ángulo de rotación del gantry, modo de exposición, combinación ánodo/filtro, kVp, mAs.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante que para permitir la libre participación nos permita ofertar pantalla o indicador de exhibición de datos en la consola de control y/o en el cuerpo del mastógrafo que muestre al menos la información de espesor de mama comprimida, fuerza de compresión, ángulo de rotación del gantry, modo de exposición, combinación ánodo/filtro, kVp, mAs.</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico, con la finalidad de ofertar las condiciones necesarias para el OPD Servicios de Salud Jalisco.</p>
6	<p>ACCESORIOS – Punto 4 Dice: Regulador no break o ups en tiempo real con respaldo del equipo de cómputo de 30 minutos o mayor.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante se precise que, además del regulador no break o ups del equipo de cómputo se adicione de forma obligatoria para todos los licitantes un regulador no break o ups para todo el equipo de mastografía. ¿Se acepta?</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.</p>
7	<p>Solicitamos amablemente a la convocante se haga obligatorio para todos los licitantes incluir en la propuesta protección radiológica de al menos 0.5 mm de Pb para el Área usuario ocupacionalmente expuesta, con el fin de cumplir con la NOM-229-SSA1-2002 y con el punto 4 dentro del punto E en la página 22 del Anexo 1 Técnico (especificaciones).pdf ¿Se acepta?</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.</p>
8	<p>Solicitamos amablemente a la convocante se haga obligatorio para todos los licitantes incluir en la propuesta un Phantom de calibración que en conjunto son usados por el área Usuaría para la realización de pruebas de calidad diarias, semanales y mensuales con el fin de cumplir</p>	<p>No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

Número	Preguntas	Respuestas
	la calidad de la imagen y por supuesto la preservación del equipo de acuerdo a la NOM 229. ¿Se acepta?	
9	Se solicita amablemente a la convocante añada como característica y de forma obligatoria para todos los licitantes el contar con un “Modo de transporte” para cada unidad de mastografía ya que al ser instaladas en Unidades Móviles es necesario que cada unidad pueda protegerse de esta forma. ¿Se acepta?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
10	En el Anexo técnico (especificaciones) la convocante solicita: “El centro de datos principal contratado por el proveedor, deberá contar con certificado de seguridad que brinde protección de datos personales a nivel internacional.” Solicitamos amablemente a la convocante permita entregar en este punto el ISO 13485, ¿se acepta?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
11	En el Anexo técnico (especificaciones) la convocante solicita: pag 23 dice: 15. Tendrá la obligación de poder monitorear la ubicación de las pacientes mediante 16. GPS durante su transportación desde jurisdicción de origen hasta la unidad médica especializada donde se realizará el estudio complementario Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar este punto con una especificación similar que permita unicar la unidad médica en la que se estará remitiendo el estudio complementario, ¿se acepta?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
12	Debido a que los equipos de ultrasonido que solicitan, serán colocados en unidades móviles. Entendemos que se tendrá la opción de poder ofertar equipos de ultrasonido portátiles o modulares. ¿Es esto correcto?	Sí, es correcto, sin ser limitativo para los demás participantes, dado que son características superiores y no afectan las características técnicas de las bases y el anexo técnico.
13	En caso de poder ofertar un equipo de ultrasonido portátil, el rango de frecuencia de nuestro transductor lineal que presentaremos tiene la capacidad de tener una frecuencia mínima de 5 MHz y hasta 12 MHz como máximo lo cual supone que estaría dentro del rango solicitado. Por lo tanto, al solicitar un rango máximo de entre 7.5 MHz a 18 MHz, estaríamos cumpliendo cabalmente con lo solicitado. ¿Es esto correcto?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

Número	Preguntas	Respuestas
14	En lo referente al equipo de ultrasonido, nos están solicitando un transductor lineal de alta resolución que se encuentre entre los rangos de frecuencia 7.5 a 18 MHz como máximo. Por lo tanto, el transductor lineal que ofertamos, tiene la capacidad de llegar hasta 16 MHz, lo que nos permite estar dentro del rango solicitado. ¿Es esto correcto?	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
15	Entendemos que la documentación solicitada en el Anexo 1 técnico (especificaciones), en el punto 1 donde indican “Se deberá contar con contratos o pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de mastografía propios de la empresa., y si es el caso, también para el sistema de almacenamiento y administración de imágenes RIS/PACS basado en la nube (de acuerdo con lo establecido en el punto 1.7 “Almacenamiento de estudios, registro y captura de la información” de este anexo técnico),” y sus incisos correspondientes. Cuando se refieren al término “aplicando para todos los equipos propios de la empresa.”, entendemos que será suficiente con la presentación de la documentación del distribuidor autorizado en México o dueño del Registro Sanitario para cumplir con estos puntos. ¿Es esto correcto?	No, debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.

FMEDICAL, S.A. DE C.V.

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Especificaciones. Se realizarán un mínimo de 2,800 y un máximo de 7,000 mastografías (toma, lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM) por mes; y, se realizarán un mínimo de 168 y un máximo de 420 ultrasonogramas mamarios (ultrasonido mamario para las mujeres fuera de grupo blanco) por mes. El Proveedor tendrá la obligación de realizar el mantenimiento a los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, que se enlistan en el Anexo 18 , de acuerdo a las necesidades de cada equipo, programando dichas actividades de manera coordinada con el área requirente. En los mantenimientos en los que se requieran refacciones, se establece que dichas refacciones podrán ser proveídas por el Proveedor previa autorización del área técnica y requirente en cuanto a calidad y precio. Es correcta su apreciación	Se solicita a la convocante que defina dentro de la partida 2, cual es el criterio para que una paciente se defina como “fuera del grupo blanco”.	De acuerdo a la guía de practica clínica y la normatividad son todas las pacientes que no están en el rango de edad de 40 a 69 años y que tengan datos clínicos.
2		Se solicita a la convocante aclare que en la partida 3, dentro de los mantenimientos no se incluyen los costos de las refacciones aunque éstas se paguen con la misma partida.	Es correcta su apreciación, en la misma partida se encuentran las refacciones del mantenimiento, previa cotización por parte del licitante.
3		Favor de aclarar si en la partida 3 de mantenimiento, cuantos son los máximos y mínimos de servicios a realizar al amparo del mencionado contrato. Definir cuantos son preventivos y correctivos.	El Proveedor tendrá la obligación de realizar el mantenimiento a los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco de acuerdo a las necesidades de cada equipo. La programación y la cantidad de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos se entregará al proveedor adjudicado.
4		Favor de aclarar que las refacciones se pagarán mediante la misma partida, pero que no	Se aclara que las piezas o refacciones necesarias para los mantenimientos se pagarán mediante la misma partida que los

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.	forman parte de dicho mantenimiento.	servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, y dichas piezas o refacciones no formarán parte del servicio de mantenimiento correctivo.
5	Se considerará que el Proveedor ha entregado correctamente los servicios, objeto de este proceso, una vez que la contratante valide los estudios entregados en la jurisdicción correspondiente tanto a los pacientes como a las autoridades de salud del Estado, creando así un padrón de expedientes clínicos de la población.	A fin de evitar contraposición con el inciso P. de las ESPECIFICACIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS del Anexo Técnico, se solicita que la dependencia aclare que Los estudios por paciente deberán ser entregados en medio electrónico (imágenes de Mastografía y Ultrasonido Mamario, en su caso, e interpretación de los mismos) en CD y vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, y al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal.	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal.
6	5. JUNTA DE ACLARACIONES.	Se solicita a la Convocante que informe el plazo en que los	No se tendrá plazo para enviar preguntas relacionadas con las

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la “CONVOCANTE” informará a los PARTICIPANTES, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los PARTICIPANTES el plazo máximo en el que enviará las respuestas correspondientes.</p>	<p>participantes tendrán para formular las preguntas derivadas de las respuestas de esta Junta de Aclaraciones</p>	<p>respuestas de esta Junta de Aclaraciones.</p>
7	<p>no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal.</p>	<p>Se solicita a la convocante proporcione el modelo de Contrato aplicable a este procedimiento.</p>	<p>El contrato será abierto, considerando que se realizarán un mínimo de 2,800 y un máximo de 7,000 mastografías (toma, lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM) por mes; y, se realizarán un mínimo de 168 y un máximo de 420 ultrasonogramas mamarios (ultrasonido mamario para las mujeres fuera de grupo blanco) por mes. El Proveedor tendrá la obligación de realizar el mantenimiento a los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, que se enlistan en el Anexo 18, de</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>acuerdo a las necesidades de cada equipo, programando dichas actividades de manera coordinada con el área requirente. En los mantenimientos en los que se requieran refacciones, se establece que dichas refacciones podrán ser proveídas por el Proveedor previa autorización del área técnica y requirente en cuanto a calidad y precio.</p> <p>El plazo de la vigencia de la contratación del servicio iniciará 02 días después de la emisión y notificación del fallo de la Licitación y podrá concluir hasta el 31 de diciembre de 2020, considerando que la continuidad del contrato en el año siguiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2020.</p>
8	<p>6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPOSICIÓN.</p> <p>La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a los requisitos solicitados, y</p>	<p>Se solicita a la convocante sea tan amable de separar las especificaciones técnicas que aplican para el renglón 1 de las especificaciones técnicas que aplican para el renglón 2.</p>	<p>Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.</p>

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	especificaciones requeridas en el archivo “Anexo 1 Técnico (especificaciones). pdf”.		
9	Los PARTICIPANTES deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el Comité opte por adjudicar parte de los bienes objeto de este procedimiento de contratación. En caso de manifestar lo contrario, el Comité discrecionalmente podrá adjudicar o no al Licitante respectivo.	Se solicita a la convocante que aclare si en este proceso, el Comité podrá adjudicar dentro de una misma partida, los servicios a mas de un participante	La adjudicación del contrato será por el total de las partidas a un solo participante.
10	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. A.- Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: 1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso...	Se solicita a la Convocante que aclare que no aplica el cotejo con originales, por tratarse de una licitación electrónica	No aplica el cotejo de originales, por lo que se deberá de presentar los documentos escaneados de forma legible.
11	4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.	Se solicita a la convocante que aclare si se permitirá el acceso de los participantes al Departamento e Adquisiciones de la convocante, en la fecha y hora del evento de	Por ser licitación electrónica y no presencial, no se permitirá la entrada a ningún participante.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		Presentación y Apertura de Proposiciones	
12	<p>Anexo 5 (propuesta técnica).</p> <p>EL PARTICIPANTE deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación. ESCRITO LIBRE.</p>	Se solicita a la convocante que aclare si en este proceso, el Comité podrá adjudicar dentro de una misma partida, los servicios a más de un participante.	Los participantes deberán de cotizar las 3 partidas y se adjudicará el 100% las partidas de las presentes bases a un solo participante.
13	<p>13. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley, se podrá cancelar parcial o totalmente el procedimiento de contratación cuando:</p>	Se solicita a la convocante aclare si el presente procedimiento de contratación de podrá adjudicar por partidas (renglones).	Los participantes deberán de cotizar las 3 partidas y se adjudicará el 100% las partidas de las presentes bases a un solo participante.
14	<p>16. CONTRATO.</p> <p>El contrato será abierto, considerando que se realizarán un mínimo de 2,800 y un máximo de 7,000 mastografías (toma, lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM) por mes; y, se realizarán un mínimo de 168 y un máximo de 420 ultrasonogramas mamarios (ultrasonido mamario para las mujeres fuera de grupo blanco) por mes. El Proveedor tendrá la obligación de realizar el mantenimiento a los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, que se enlistan en el Anexo</p>	Se solicita a la convocante proporcione el modelo de contrato que aplica al presente procedimiento de licitación, e indicar el máximo y mínimo de servicios que aplica para la partida 3.	El contrato será abierto, considerando que se realizarán un mínimo de 2,800 y un máximo de 7,000 mastografías (toma, lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM) por mes; y, se realizarán un mínimo de 168 y un máximo de 420 ultrasonogramas mamarios (ultrasonido mamario para las mujeres fuera de grupo blanco) por mes. El Proveedor tendrá la obligación de realizar el mantenimiento a los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>18, de acuerdo a las necesidades de cada equipo, programando dichas actividades de manera coordinada con el área requirente. En los mantenimientos en los que se requieran refacciones, se establece que dichas refacciones podrán ser proveídas por el Proveedor previa autorización del área técnica y requirente en cuanto a calidad y precio.</p>		<p>Jalisco, que se enlistan en el Anexo 18, de acuerdo a las necesidades de cada equipo, programando dichas actividades de manera coordinada con el área requirente. En los mantenimientos en los que se requieran refacciones, se establece que dichas refacciones podrán ser proveídas por el Proveedor previa autorización del área técnica y requirente en cuanto a calidad y precio.El plazo de la vigencia de la contratación del servicio iniciará 02 días después de la emisión y notificación del fallo de la Licitación y podrá concluir hasta el 31 de diciembre de 2020, considerando que la continuidad del contrato en el año siguiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2020.</p> <p>Por otro lado, se informa que la cantidad de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos se entregará al proveedor adjudicado.</p>

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	<p>20. GARANTÍAS. El Proveedor deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria y en el contrato respectivo.</p>	<p>Se solicita a la convocante que aclare si el importe de la fianza corresponde al monto máximo o mínimo del contrato.</p>	<p>Es considerando el importe máximo.</p>
16	<p>22. CONDICIONES CONTRACTUALES Las condiciones contractuales que regirán el presente procedimiento serán las del contrato que al efecto se formalice entre el PROVEEDOR ADJUDICADO y el ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>	<p>Se solicita a la convocante proporcione el modelo de contrato que aplica al presente procedimiento de licitación</p>	<p>El contrato será abierto, considerando que se realizarán un mínimo de 2,800 y un máximo de 7,000 mastografías (toma, lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM) por mes; y, se realizarán un mínimo de 168 y un máximo de 420 ultrasonogramas mamarios (ultrasonido mamario para las mujeres fuera de grupo blanco) por mes. El Proveedor tendrá la obligación de realizar el mantenimiento a los mastógrafos propiedad del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, que se enlistan en el Anexo 18, de acuerdo a las necesidades de cada equipo, programando dichas actividades de manera coordinada con el área requirente. En los mantenimientos en los que se requieran refacciones, se establece que dichas refacciones podrán ser proveídas por el Proveedor previa autorización del área</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			técnica y requirente en cuanto a calidad y precio.El plazo de la vigencia de la contratación del servicio iniciará 02 días después de la emisión y notificación del fallo de la Licitación y podrá concluir hasta el 31 de diciembre de 2020, considerando que la continuidad del contrato en el año siguiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2020.
17	ANEXO 1	Se solicita a la convocante que defina dentro de la partida 2, cual es el criterio para que una paciente se defina como “fuera del grupo blanco”	De acuerdo a la guía de práctica clínica y la normatividad son todas las pacientes que no están en el rango de edad de 40 a 69 años y que tengan datos clínicos.
18		Se solicita a la convocante aclarar en el Anexo 1 donde se mencionan las 3 partidas de las presente licitación, la partida 1 en su descripción adicional dice: “Mastografía Toma, Lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM”. ¿Esto significa que se incluye en esta partida el costo	Es correcta su apreciación.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		para ultrasonido complementario? Favor de aclarar	
19		Se solicita a la convocante aclarar en el Anexo 1 en su partida 2 “Ultrasonido Mamario para las mujeres fuera del grupo blanco”, si la dependencia referenciará a las pacientes que se atenderán dentro de la partida 2, o que criterios debemos seguir para la selección de esas pacientes	Las pacientes serán referidas por las jurisdicciones sanitarias y centros de salud dependientes del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
20		Se solicita a la convocante especificar cual será el procedimiento operativo para la partida 2 de las presentes bases “Ultrasonido Mamario para las mujeres fuera del grupo blanco”. Ya que en el anexo técnico no se especifica el procedimiento.	El procedimiento lo definirá el responsable de la programa de Cáncer de Mama, y dicho procedimiento se notificará al proveedor adjudicado.
21		Se solicita a la convocante para agilizar la operación y derivado de que serán relativamente una cantidad menor de estudios, conceda que los ultrasonidos mamarios correspondientes a la	La toma de ultrasonido mamario se podrá hacer en las unidades móviles cumpliendo con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		partida 2, se puedan realizar en las mismas unidades móviles, por nuestro personal técnico capacitado	El médico radiólogo con alta calificación en mama será el responsable de tomar e interpretar los ultrasonidos mamarios.
22	Anexo 6	Se solicita a la convocante que aclare que el anexo técnico 6 se presentará únicamente con el volumen máximo indicado en las bases	La propuesta económica deberá presentarse considerando volúmenes de 1 servicio en cada uno de los 3 renglones.
Anexo 1: Especificaciones técnicas			
23	Se requiere de un servicio integral de detección y diagnóstico del cáncer de mama a población abierta del estado de Jalisco que debe incluir la toma del estudio e interpretación, entrega vía electrónica y almacenamiento del resultado en el sistema de información de cáncer de la mujer de los mismos en un máximo de 10 días hábiles en zonas de conectividad a internet y 15 días hábiles para zonas de nula conectividad a internet, a partir de la fecha de la toma.	Se solicita a la convocante aclare la siguiente contradicción con respecto a bases: “Los estudios por paciente deberán ser entregados en medio electrónico (imágenes de Mastografía y Ultrasonido Mamario, en su caso, e interpretación de los mismos) en CD y vía correo electrónico al usuario en caso de contar con éste, y al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal”; esto se contrapone con el segundo párrafo de la página 2 de este anexo que dice “Se entregará	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal, y además deberá entregarse reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada, sin omitir mencionar que la captura de la información deberá llevarse a cabo en la plataforma SICAM

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada.”</p> <p>Se propone que la entrega vía electrónica y almacenamiento de resultados en el SICAM en un máximo de 5 días hábiles en zonas de conectividad a internet y 10 días hábiles para zonas de nula conectividad a internet, a partir de la fecha de la toma del estudio.</p>	<p>y/o las plataformas que determine el programa de Cáncer de la Mujer.</p>
24	<p>A los resultados (BIRADS O, y 3) se realizará evaluación diagnóstica complementaria que incluye ultrasonido mamario y/o imágenes radiológicas adicionales de acuerdo con los lineamientos establecidos en los manuales correspondientes (toma de estudio, interpretación y captura) y su resultado en máximo 10 días hábiles a partir de la fecha de la toma a las Regiones Sanitarias. A los</p>	<p>Se solicita a la convocante por favor especifique a cuáles "manuales correspondientes" se refiere.</p>	<p>Se hace referencia a los documentos siguientes:</p> <p>Manual operativo de unidades móviles con mastógrafo para la detección de cáncer de mama.</p> <p>Modelo de Recursos para la Planeación de Unidades Médicas de la Secretaría de Salud, Unidad de Especialidades</p>

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	resultados BIRADS 4 y 5 se realizarán estudios complementarios en caso que el médico especialista lo solicite cuando realice la evaluación diagnóstica y así lo requiera, entregando el resultado del ultrasonido a la institución de salud tratante en un tiempo no mayor a 3 días hábiles. Los equipos utilizados deben ser de alta resolución con transductor lineal de alta frecuencia igual o mayor a 7.5 MHz .		Médicas de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama.
25		Se solicita a la convocante aclarar que los estudios complementarios de los resultados birads 4 y 5, es ultrasonido mamario.	Para el caso de resultados BIRADS 4 y 5, el estudio complementario consiste en ultrasonido de mama.
26		Se solicita a la convocante aclarar, si para los resultados de BIRADS 0 y 3 la evaluación complementaria es realizar un ultrasonido mamario o imágenes radiológicas adicionales tal cual se especifica la Guía de Práctica Clínica del CENETEC para “Diagnóstico y tratamiento de cáncer de Mama”	Para el caso de resultados BIRADS 0 y 3, el estudio complementario consiste en tomas de mastografías adicionales y/o ultrasonido mamario.
27		Se solicita a la convocante aclarar que el procedimiento se debe guiar conforme al anexo técnico, ya que se menciona que sólo las pacientes con BIRADS 0 y 3 se realizarán ultrasonidos e imágenes radiológicos complementarios. Ya que existe	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		contradicción con lo estipulado en las bases.	
28	El servicio deberá contemplar el uso de mastógrafos digitales en las unidades móviles; asimismo, los mastógrafos deben estar instalados en condiciones de operatividad conforme a las NOM-229-SSA 1-2002 y NOM-041-SSA2-2011, las unidades móviles cubrirán los recorridos en las unidades que se detallan en el ANEXO 12.	Se solicita a la convocante que aclare que en las bases se especifica que son mastógrafos que se utilizaran para el servicio deben ser del tipo digital y lo escrito en el anexo se contrapone a lo descrito en las bases.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
29	Los estudios de detección y diagnóstico (mastografía y ultrasonido mamario) deberán ser capturados en el sistema de información de cáncer de la mujer (SICAM y/o plataformas que se indiquen) inmediatamente después de obtener los resultados.	Se propone que la entrega vía electrónica y almacenamiento de resultados en el SICAM en un máximo de 5 días hábiles en zonas de conectividad a internet y 10 días hábiles para zonas de nula conectividad a internet, a partir de la fecha de la toma. En concordancia con el primer párrafo de este anexo técnico y conforme a lo descrito en las bases	Se acepta su propuesta, ya que está apegada a las disposiciones de las bases.
30	· Se deberá contar con al menos un mastógrafo digital con detector integrado de captura directa (a-Se selenio amorfo);	Se solicita a la convocante que aclare que los 7 mastógrafos que se utilizaran para el servicio deben ser del tipo digital. Porque se	Los 7 mastógrafos deben de ser digitales.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		contrapone con lo descrito en las bases.	
31	<ul style="list-style-type: none"> Menos de 7 años de antigüedad a partir de la fecha de su fabricación. 	Se solicita a la convocante que aclare que los equipos mastógrafos deben tener una antigüedad de menos de 5 años a partir de la fecha de su fabricación de acuerdo a lo descrito en las bases	Los mastógrafos deben tener una antigüedad no mayor a 5 años, contados a partir de la fecha de su fabricación de acuerdo a lo descrito en las bases
32	Será responsable de proveer una solución tecnológica que permita administrar, indexar, enviar, recibir, consultar y almacenar las imágenes médicas, así como sus interpretaciones, que sea compatible con el formato HealthLevel 7 (hl7) versión 2.5 o superior, para integración en el expediente clínico y que soporte el protocolo de imágenes Dicom. Se entregará reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada.	Se solicita a la convocante aclarar que NO está obligado a entregar anualmente los resultados en formato digital, toda vez que parcialmente se harán entregas vía correo electrónico a los pacientes que cuenten con correo, como a las autoridades sanitarias.	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal, y además deberá entregarse reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada, sin omitir mencionar que la captura de la información deberá llevarse a cabo en la plataforma SICAM y/o las plataformas que determine el programa de Cáncer de la Mujer.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
33	Deberá presentar la memoria analítica de cada mastógrafo fijo o móvil vigente al momento de presentar la propuesta técnica de acuerdo a la NOM-229-SSA1-2002	Se solicita a la convocante aclarar que los mastografos a utilizar para este procedimiento será en unidades móviles.	Para este proceso de licitación se aclara que se consideran los mastógrafos en unidades móviles, propiedad del proveedor adjudicado.
34	Debe de presentar las licencias sanitarias correspondientes de cada mastógrafo 5 de uso ordinario y 2 de reserva vigente al momento de presentar la propuesta técnica, así como el aviso de funcionamiento del ultrasonido y responsable sanitario.	Se solicita a la convocante aclare que el licitante debe presentar los registros sanitarios ante la COFEPRIS de los 7 mastógrafos. Y que el aviso de funcionamiento debe ser el que se presenta ante la COFEPRIS y no ante cualquier otra autoridad administrativa como puede ser el ayuntamiento	Deberá de presentar los registros sanitarios de COFEPRIS.
35	Para el servicio de mastografía se requiere:	A fin de fomentar la libre participación de las empresas	Se deberá de presentar registro sanitario y avisos de funcionamiento.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	<ul style="list-style-type: none"> Licencia sanitaria vigente para mastografía. 	nacionales, se solicita que la licencia sanitaria, la COFEPRIS no cuenta con licencia para unidades móviles. Favor de aclarar que es solo el aviso de funcionamiento.	
36	<ul style="list-style-type: none"> Responsable de operación y funcionamiento ROF con permiso vigente. 	A fin de fomentar la libre participación de las empresas nacionales, se solicita que el ROF sea presentada dentro de los 3 meses posteriores al inicio de la prestación de los servicios	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
37	<p>Para el servicio de estudios complementarios se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsable de operación y funcionamiento ROF con permiso vigente. 	A fin de fomentar la libre participación de las empresas nacionales, se solicita que el ROF sea presentada dentro de los 3 meses posteriores al inicio de la prestación de los servicios	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
38	<ul style="list-style-type: none"> Aviso de funcionamiento vigente para ultrasonido. 	A fin de fomentar la libre participación de las empresas nacionales, se solicita que el aviso de funcionamiento sea presentado dentro de los 3 meses posteriores al inicio de la prestación de los servicios	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
39	<ul style="list-style-type: none"> Responsable sanitario para ultrasonido con permiso vigente. 	A fin de fomentar la libre participación de las empresas nacionales, se solicita que el RESPONSABLE SANITARIO PARA ULTRASONIDO sea presentada dentro de los 3 meses posteriores al inicio de la prestación de los servicios, con la finalidad de no limitar la participación de las empresas nacionales	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
40	<p>Deberá de presentar al momento de la propuesta técnica los siguientes manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de procedimientos técnicos, el cual deberá contener la descripción de los procedimientos médicos y técnicos que se utilizan para toma e interpretación de la mastografía, toma de estudios complementarios y toma de biopsia. 	Se solicita se aclare que no es necesario presentar manual de procedimientos técnicos para la toma de biopsia ya que se contrapone con lo descrito en las bases	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación.
41	<ul style="list-style-type: none"> Manuales de control de calidad del fabricante de todos los equipos empleados para para toma e interpretación de la mastografía, toma de estudios complementarios y toma de biopsia. 	Se solicita se aclare que no es necesario presentar manual de control de calidad del fabricante para equipos para la toma de biopsia ya que se contrapone con	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		lo descrito en las bases de licitación	
42	Los centros de interpretación y equipos utilizados de las mastografías deben de cubrir los requisitos de la NOM-229-SSA 1-2002 y NOM-041-SSA2-2011 así como considerar las Guías Europeas para la garantía de Calidad en la Detección Temprana y Diagnóstico del Cáncer de Mama y del Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico, deberán contar con las siguientes características:	Se solicita a la convocante que es suficiente con cumplir con las NOM-229-SSA 1-2002 y NOM-041-SSA2-2011, a fin de que todos los participantes las conozcan y fomentar la igualdad de condiciones.	Las guías a las que se sujetará para la prestación de los servicios son las que se especifican en las normas oficiales mexicanas.
43	Las características del Centro de Lectura: Infraestructura • No deberán colocarse fuentes de luz frente a los dispositivos de visualización de imágenes tales como monitores de grado médico y negatoscopios.	Se solicita a la convocante aclarar que no es necesario que en el centro de interpretación exista negatoscopio, ya que se está trabajando con mastógrafos digitales, ya que se contrapone con lo descrito en las bases de licitación	Se aclara que no es necesario que en el centro de interpretación exista negatoscopio.
44	• Al menos un negatoscopio para mastografía con brillo o luminancia no menor que 3,000 cd/m ² o 10,000 lux.	Se solicita a la convocante aclarar que no es necesario que en el centro de interpretación exista negatoscopio, ya que se está trabajando con mastógrafos	Se aclara que no es necesario que en el centro de interpretación exista negatoscopio.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		digitales, mismo que se contrapone con lo descrito en las bases de licitación	
45	Memoria analítica de cada sala de mastografía, con antigüedad no mayor que seis meses al momento de que el interesado en prestar servicios subrogados presente su propuesta técnica, realizada de acuerdo con lo establecido en la NOM-229-SSA 1-2002, y elaborada por un asesor especializado en seguridad radiológica (AESR) con permiso vigente de COFEPRIS.	Se solicita que la memoria analítica de unidades nuevas sea entregada por el licitante adjudicado previo al inicio del contrato. Ya que se contrapone con los requisitos que se describen en las bases de licitación	Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para el resto de los participantes.
46	Levantamiento de niveles de radiación de cada sala de mastografía, con antigüedad no mayor que seis meses al momento de que el interesado en prestar servicios subrogados presente su propuesta técnica, realizado de acuerdo con lo establecido en la NOM-229-SSA1-2002, y elaborado por un asesor especializado en seguridad radiológica (AESR) con permiso vigente de COFEPRIS.	Se solicita que el levantamiento de los niveles de radiación de unidades nuevas sea entregado por el licitante adjudicado previo al inicio del contrato, ya que para equipos nuevos se hace al momento de la fabricación.	Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para el resto de los participantes.
48	PUERTAS: Abatibles.	Con la finalidad de dar mayor seguridad durante los recorridos	Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para el resto de los participantes.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		de las unidades móviles, se solicita que se acepte que las puertas interiores sean corredizas.	
49	a) Los contratos o pólizas de mantenimiento deberán estar vigentes al momento de que el interesado en prestar los servicios subrogados presente su propuesta técnica, y durante toda la vigencia del contrato de subrogación y deberán estar contratados directamente con el fabricante de los equipos o con su distribuidor autorizado en México aplicando para todos los equipos propios de la empresa.	Se solicita que para el caso de equipos nuevos, se comprometa el licitante a que la póliza de mantenimiento esté vigente desde el inicio del contrato, ya que si se encuentra vigente desde la presentación de la propuesta, se limita la participación de las empresas nacionales.	Se acepta su solicitud, sin ser limitativo para el resto de los participantes.
50		Se solicita a la convocante solicitar a los participantes que deben presentar póliza de mantenimiento del fabricante del remolque asegurando los servicios, póliza de mantenimiento del sistema de transmisión pacs.	Se acepta su solicitud, siendo obligatorio para todos los participantes.
51		Se solicita a la convocante conceda que los ingenieros encargados del mantenimiento de los equipos puedan estar	Se acepta su solicitud.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastógrafos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		capacitados por el distribuidor y/o por el fabricante.	
52	c) Se deberá contar con bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo del último año y durante toda la vigencia del contrato de subrogación.	Se solicita que, para el caso de equipos nuevos, se comprometa el licitante a que cuente con las bitácoras de mantenimiento desde la presentación de la propuesta y del último año, se limita la participación de las empresas nacionales.	Se acepta su solicitud.
53	Se requiere que el prestador cuente como mínimo de cinco mastógrafos y 2 de reserva de tipo digital, con las siguientes especificaciones técnicas:	Se solicita a la convocante que aclare que los 7 mastógrafos que se utilizaran para el servicio deben ser del tipo digital	Los 7 mastógrafos serán de tipo digital.
54	E Contar con médicos radiólogos suficientes (de acuerdo a la productividad diaria no sobrepasando la lectura de un máximo de 48 estudios por dial llegando a ser necesarios hasta 10 médicos para mastografía y 2 para ultrasonido complementario, que acrediten su preparación para la interpretación de los estudios y deben contar con el grado de Médico Radiólogo con Curso de Alta Especialidad y además estar acreditados con calificación en imagen de la mama por el	Se solicita que acepten personal con licenciatura de médico cirujano y/o medico radiólogo, con los posgrados y certificaciones mencionadas	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Consejo Mexicano de Radiología e Imagen, y/o estar acreditados por el Instituto Nacional de Cancerología. Además de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con al menos tres años de experiencia en la lectura de mastografías - Acreditable con contratos de servicios, a nombre del médico radiólogo, por la interpretación de estudios de mastografía de tamizaje. El interesado en prestar los servicios subrogados deberá presentar copia simple del contrato o de los contratos y deberá identificar y señalar con marca textos en cada contrato y anexo técnico lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> - Número del contrato - Personas físicas o morales que intervienen en el contrato - Vigencia del contrato - Objeto del contrato 		
55	F Los técnicos radiólogos necesarios para la toma de estudios deberán ser mínimo 7 y uno adicional para los días en que la demanda supere los 64 estudios en un turno de 8	Se solicita a la convocante aclarar que los técnicos radiólogos no requieren tener especialidad de la	Se aclara que el título y la cédula correspondientes son de la carrera técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	horas, estos deberán contar con carrera técnica en radiología, avalado por la Secretaria de Educación Pública de México. Deberán acreditar con título y cédula profesional de la especialidad correspondiente y comprobar experiencia mínima de 1 año, además de:	cual deben presentar título y cedula profesional.	
56	• Realiza el llenado del Formato Estudio de Mastografía (se anexa formato) del numeral 17 al 21.	Se solicita a la convocante aclarar a que numerales 17 y 21 se refiere, y se solicita que se proporcionen dichos documentos.	Dichos documentos se otorgarán al inicio del contrato.
57	o Llena el Formato Estudio de Mastografía (numerales 22 al 31) de acuerdo con las necesidades del Programa de Cáncer de la Mujer de la entidad y de acuerdo con lo establecido en el punto 2.9 "Registro y captura de la información" de este anexo técnico.	Se solicita a la convocante aclarar a que numerales 22 al 31 se refiere, y proporcione dichos documentos	Dichos documentos se otorgarán al inicio del contrato.
58	o Con al menos tres años de experiencia en la lectura de mastografías y toma de ultrasonido mamario y acreditable con contratos de servicios, a nombre del médico radiólogo, por la interpretación de estudios de mastografía y toma de ultrasonido mamario. El interesado en prestar los servicios	Se solicita a la convocante aclarar que la experiencia en lectura de mastografías incluye mastografías de tamizaje, de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	subrogados deberá presentar copia simple del contrato o de los contratos y deberá identificar y señalar con marca textos en cada contrato y anexo técnico lo siguiente:		
59	Realiza el llenado del Formato Evaluación Diagnóstica de Patología Mamaria (se anexa formato) del numeral 22 al 26.	Se solicita a la convocante aclarar a que numerales 22 al 31 se refiere, y proporcione los documentos mencionados	Serán entregados a inicio del contrato al participante adjudicado.
61	J Garantizar la entrega de resultados del estudio de mastografía en un periodo no mayor a 10 días hábiles a partir de la toma, este lapso es vital en caso de diagnósticos por imagen sospechosos de malignidad, considerando las características de la historia natural de la enfermedad: rápido crecimiento y diseminación.	A fin de dar concordancia con el párrafo de este anexo técnico, se propone que la entrega vía electrónica y almacenamiento de resultados en el SICAM en un máximo de 5 días hábiles en zonas de conectividad a internet y 10 días hábiles para zonas de nula conectividad a internet, a partir de la fecha de la toma. Ya que se contrapone a lo descrito en las bases de licitación	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo técnico.
62		Se solicita a la convocante aclarar que, en este párrafo, “entrega de resultados” se entiende vía correo	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		electrónico y almacenamiento de resultados en el SICAM	realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal, y además deberá entregarse reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada, sin omitir mencionar que la captura de la información deberá llevarse a cabo en la plataforma SICAM y/o las plataformas que determine el programa de Cáncer de la Mujer.
63	El reporte de interpretación deberá llevar la firma electrónica del médico Radiólogo Lector así como su nombre completo y numero de cedula de especialidad.	Se solicita a la convocante que se nos permita utilizar la firma facsímil del médico.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.
64	Para los resultados del tamizaje en cáncer de mama los médicos del proveedor deberán cubrir estándares establecidos de acuerdo a Auditoria del BIRADS del Colegio Americano de Radiología.	Se solicita a la convocante que es suficiente con cumplir con las NOM-229-SSA 1-2002 y NOM-041-SSA2-2011, a fin de que todos los participantes las conozcan y fomentar la igualdad de condiciones.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
65	L Presentará los reportes de cumplimiento de la auditoria de BIRADS	A fin de no limitar la participación de las empresas, se solicita que se omita este requisito, pues el servicio y equipamiento cumple con las NOM aplicables	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.
66	M En los casos con BIRADS 0, y 3 se localizará e informará a la mujer, para citarla nuevamente y realizar los estudios complementarios necesarios para establecer la reclasificación del diagnóstico, lo que incluye la toma de ultrasonido.	Se solicita aclarar que el estudio complementario que solicita es mastografía adicional	Se aclara que el estudio complementario puede ser mamografía adicional o ultrasonido mamario.
67	N La información y referencia de las pacientes con patología mamaria benigna o maligna se efectuará de acuerdo con los criterios que establezcan ambas partes.	Se solicita a la convocante por favor proporcione los criterios utilizados para la información y referencia de pacientes con patologías mamarias.	Son de acuerdo a los criterios de la NOM-041-SSA2-2011.
68	O El ultrasonido complementario deberá hacerse exclusivamente por el médico radiólogo. Los estudios complementarios deben realizarse en los primeros 10 días hábiles posteriores a la interpretación de la mastografía inicial y entregar los resultados de ultrasonido mamario en 5 días hábiles posteriores a la toma de este.	Se solicita a la convocante conceda que la toma del ultrasonido complementario, lo realice el técnico radiólogo y lo interprete el medico radiólogo.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
69	p. Los estudios por paciente deberán ser entregados en medio electrónico (imágenes de Mastografía y Ultrasonido Mamario, en su caso, e interpretación de los mismos) en CD y vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, y al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal.	Se solicita a la convocante aclarar que solo está obligado a enviar por correo electrónico los estudios.	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal, y además deberá entregarse reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada, sin omitir mencionar que la captura de la información deberá llevarse a cabo en la plataforma SICAM y/o las plataformas que determine el programa de Cáncer de la Mujer.
70	S Incluir en el reporte de mastografía y ultrasonido, nombre completo del médico especialista que interpreta, cédula profesional, RFC y firma electrónica avanzada.	Se solicita a la convocante permita poder utilizar la firma facsímil en los reportes de resultados.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.
71	2. Todos los reportes de resultados deberán entregarse en formato impreso, así como también en formato electrónico PDF.	Se solicita a la convocante aclarar que solo está obligado a enviar por correo electrónico los resultados, y que se proporciona un usuario a la administradora del contrato para	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		consulta de los estudios realizados.	como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal, y además deberá entregarse reporte con formato digital (Disco Duro magnético) donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada, sin omitir mencionar que la captura de la información deberá llevarse a cabo en la plataforma SICAM y/o las plataformas que determine el programa de Cáncer de la Mujer.
72	G) Nombre completo del médico radiólogo responsable de los estudios complementarios (realización de ultrasonido o interpretación de proyecciones adicionales de mastografía, RFC, firma electrónica. avanzada y cédula de la especialidad.	Se solicita a la convocante permita la utilización de firma facsímil en los reportes de resultados, así mismo, que se omita el requisito de plasmar el rfc del médico.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.
73	U El proveedor se compromete a entregar por escrito un informe mensual, con fines de evaluación, en impreso y medio digital, abarcando los siguientes aspectos: 2. Todos los reportes de resultados deberán entregarse en formato impreso, así como también en formato electrónico PDF.	Se solicita a la convocante que aclare que los resultados deberán enviarse por correo electrónico	Los estudios deberán entregarse de manera física en CD y la notificación inmediata de los mismos tendrá que realizarse vía correo electrónico al usuario en caso de contar con este, así como al correo de la jurisdicción sanitaria y a la coordinación estatal, y además deberá entregarse reporte con formato digital (Disco Duro magnético)

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			donde incluya las imágenes médicas, así como sus interpretaciones en forma anualizada, sin omitir mencionar que la captura de la información deberá llevarse a cabo en la plataforma SICAM y/o las plataformas que determine el programa de Cáncer de la Mujer.
74	<p>NÚMERO DE ESTUDIOS REALIZADOS.</p> <p>LISTA NOMINATIVA DE PACIENTES ATENDIDAS CON RESULTADO.</p> <p>A. Se deberá considerar como fecha límite de realización de los servicios el día 31 de diciembre de 2019</p>	Se solicita a la convocante aclarar que Se deberá considerar como fecha límite de realización de los servicios el día 31 de diciembre de 2020	Es correcta su apreciación, considerando que la continuidad del contrato en el año siguiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio presupuestal 2020.
75	2. Los reportes de las pruebas semestrales deberán tener una antigüedad no mayor que seis meses al momento de que el interesado en prestar servicios subrogados presente su propuesta técnica.	Se solicita a la convocante aclarar que los reportes de pruebas sean al momento de iniciar los trabajos y posteriormente de manera semestral	Es correcta su apreciación.
76	3. Las pruebas de control de calidad semestrales deberán ser realizadas por un asesor especializado en seguridad radiológica (AESR) con permiso vigente de COFEPRIS y que cuente con equipos y	Se solicita a la convocante aclarar que las pruebas de control de calidad sean al momento de iniciar los trabajos y posteriormente de manera semestral	Es correcta su apreciación, se deberán de iniciar los trabajos para conocer la calidad de las estudios o imágenes.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	sensores con certificado de calibración de antigüedad no mayor que 2 años.		
76	<p>18. Se encargará de identificar las muestras obtenidas en las biopsias a pacientes mediante la impresión de etiquetas auto adheribles identificadas con un código de barras.</p> <p>19. Debe permitir dar seguimiento al intercambio de muestras con el médico especialista en patología encargado de realizar el análisis de la muestra,</p> <p>20. Debe permitir la captura de los siguientes datos de los médicos, título y cédula profesional de médico cirujano, título de especialista en patología, cedula de especialista en patología, certificado vigente por el consejo mexicano de la especialidad y/o por una institución de salud o académica reconocida para la práctica en anatomopatología.</p>	Favor de aclarar que este párrafo no aplica, pues el contrato no contempla la realización de biopsias, se contrapone con las bases	Es correcta su apreciación, los puntos 18 y 20 no aplican para este proceso licitatorio.
77	27. El sistema utilizado debe estar disponible a partir de la fecha de inicio del contrato, cumpliendo con todas las especificaciones establecidas para el control seguimiento de	Se adjunta archivo que contiene la presentación del sistema de control de estudios.	Esta presentación se deberá presentar dentro de su propuesta técnica.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	estudios de mastografía. Y deberá ser presentado el día de la junta de aclaraciones		
78	H. Finalmente, los licitantes deberán garantizar un mínimo de 52,500 estudios por toda la vigencia del contrato	Se solicita a la convocante aclarar la cantidad de estudios que menciona, pues no coincide con las bases.	Se realizarán un mínimo de 2,800 y un máximo de 7,000 mastografías (toma, lectura, ultrasonido complementario a BIRADS 0, 3, 4, 5, y captura en SICAM) por mes; y, se realizarán un mínimo de 168 y un máximo de 420 ultrasonogramas mamarios (ultrasonido mamario para las mujeres fuera de grupo blanco) por mes.
78		Para no limitar la participación de las empresas se solicita aclarar si sólo con presentar un escrito del distribuidor del equipo es suficiente para garantizar la capacitación del personal	Se acepta su solicitud.
79		Se solicita aclarar si para los médicos radiólogos que interpretaran los estudios es necesario contar con acreditación de instituto de cancerología, dado que esto se contrapone en lo solicitado en las bases, donde no se solicita dicho documento.	Debe apegarse a las especificaciones técnicas de las bases de licitación y el anexo tecnico.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-914010985- E2-2019

“Servicio Integral de detección oportuna de cáncer de mama y servicio de mantenimiento de los Mastografos propiedad del OPD Servicios de Salud Jalisco”

FECHA: 08 de OCTUBRE de 2019

CONSE-CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
80		Se solicita a la convocante aclarar que los documentos requeridos en el anexo técnico, tal y como lo piden las bases de licitación, sólo serán presentados a través de un escrito libre, como comprobante	Es correcta su apreciación.